



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 02 de octubre de 2013.-

NUM 821 /((SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de la Sostenedora de Educación Municipal solicitando se asignen las funciones de inventario.
- 2) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con un Encargado de Inventarios en el Departamento de Educación Municipal.

DECRETO

1° DESIGNASE, a Don **CRISTIAN TAPIA SOTO**, RUT, 13.971.312-5, como Encargado de Inventario del Departamento Educación Municipal, a contar de la fecha.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, Unidades Municipales, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde